

¿AFECTO O EFECTO? (Dialogo 18)

Por el R. P. CARLOS MIGUEL BUELA, V.E.

*A San Ignacio de Loyola, a quien debo el haber descubierto
mi vocación sacerdotal, gracias a sus Ejercicios,
y el haber podido predicar más de 100 Ejercicios de tres,
cinco y treinta días.*

*Y al señor Camilo Rey (h), gran apóstol de los Ejercicios,
continuador, en nuestra Patria, de la insigne obra
de Sor María Antonia de la Paz y Figueroa,
la Beata de los Ejercicios,
y del Cura Gaucho, Pbro. José Gabriel Brochero.*

En el célebre y genial libro de los *Exercicios Spirituales* de San Ignacio de Loyola, en la clásica meditación de los Tres binarios de hombres [149-157], hay una expresión del santo que fue motivo de distintas interpretaciones, digamos de ‘relecturas’.

Es un tema que estudié hace años, pero ahora aprovecho la nutrida biblioteca de los padres jesuitas del Santuario de los 8 Mártires canonizados de la Nueva Francia, en Auriesville, en el antiguo emplazamiento del pueblo Mohawk de Ossernenon, donde fueron martirizados San René Goupil, laico consagrado (+ 29 de setiembre de 1642); San Isaac Jogues, sacerdote jesuita (+ 18 de octubre de 1646, hace 350 años); y San Juan de la Lande, laico consagrado (+ 19 de octubre de 1646); y donde vivió la Beata Kateri Tekakwitha. Queda a unos 40 km. al oeste de Albany, capital del estado de New York (USA).

La expresión polémica se encuentra en el tercer binario, a saber: “y entretanto quiere hacer cuenta que todo lo dexa en affecto, poniendo fuerza de no querer aquello ni otra cosa ninguna...”[155]¹.

A mi entender el que inicia la polémica es el gran comentarista y predicador de Ejercicios de San Ignacio, R.P. Juan Roothaan, SJ, que fue el 21º General de la Compañía de Jesús (1829-1853), quien piensa que se trata de un error del copista del Autógrafo español quien debería haber escrito *en efecto* en lugar de *en afecto*².

I

¿Qué opinan los comentaristas? Entiendo que hay tres posiciones: la primera, la de los que están en contra de la teoría de Roothaan y leen *en affecto*, tal como esta escrito en el Autógrafo español. La segunda, que oscila entre la primera y la tercera, puede ser una cosa u otra. La tercera, de los que siguen a Roothaan y leen *en efecto* por *en afecto*, cambiando el Autógrafo.

°1º La primera posición:

El P. Pierre Jennessaux, SJ, traduce: “...quiere conducirse como si lo hubiera abandonado todo de corazón...”³.

El P. Petro Vogt, SJ, lee *in affectu*⁴. Lo mismo lee el P. Antonino Oraa, SJ: *en afecto*⁵. También lo hace P. A. M. Peters, SJ⁶.

El P. Ignacio Casanovas, SJ, acerca de este tema dice que el tercer binario “hace cuenta de dejar su capital, con el propósito de no volverlo a tomar si no es en el caso de que entienda ser mayor servicio y alabanza a Dios el tenerlo. ... En lugar de tener un hombre rico que deliberara si ha de dejar su dinero, nos hallamos ante un hombre pobre que hará elección sobre si ha de tomarlo...”⁷.

El P. José Calveras, SJ, enseña que *en afecto* significa “que de su parte (el ejercitante) lo deja todo”⁸. Pareciera que esa es también la opinión del P. Antonio Encinas, SJ, “‘lo deja en afecto’ o que desprende el corazón de todo ello (los 10.000 ducados y todo lo creado)”⁹.

Los Padres Luis González, SJ, e Ignacio Iparraguirre, SJ, sostienen, siguiendo al P. Codina, SJ, y al P. Pinard de la Boullaye, SJ, que no se debe admitir la opinión del P. Juan Roothaan, SJ¹⁰.

El P. Santiago Arzubialde, SJ, sin ambages, afirma que: “No parece que se deba admitir esta interpretación” (la del P. Roothaan)¹¹.

El P. Hervé Coathalem, SJ, sostiene que “no parece que la corrección hecha por el P. Roothaan... deba ser mantenida”¹² _r

2º La segunda posición:

El P. Jaime Nonell y Mas, SJ, sigue una posición intermedia, así escribe que: “... ‘*hacer cuenta que todo lo deja en affecto*’, esto es, cuanto está de su parte; o bien, en efecto, como otros prefieren, es a saber en realidad”¹³. Es muy interesante el ejemplo que pone y que transcribo *in extenso* para provecho de los predicadores de Ejercicios: “*El acto que aquí pide San Ignacio, se puede comparar a una donación real entre vivos, hecha por el donante pero no aceptada aún por el donatario. Supóngase que uno ante notario público otorga escritura de libre cesión de ciertos bienes a favor de un amigo ausente, del cual no sabe si aceptará o no la donación. Se lo notifica el dador por carta, pidiéndole que le conteste si lo acepta o no, a fin de que pueda disponer de aquellos bienes, en caso de que el no acepte la donación.*”

De tal donante se puede asegurar, que en todo el espacio de tiempo que medie entre el acto de la donación y la noticia cierta de que el amigo la acepta o la rehúsa, ni es dueño de los bienes cedidos, porque, cuanto es de su parte, se ha desposeído de ellos; ni tampoco para en adelante ha perdido del todo el derecho a dichos bienes; porque solamente lo perderá, si el amigo acepta la donación, lo cual éste tal vez no hará. El quedar, pues, en absoluto desposeído de ellos, o el recuperar su pleno dominio ya no está en su mano; sólo depende de la voluntad del amigo”¹⁴.

Este acto implica de parte del ejercitante una como renuncia real y absoluta; pero, por lo que corresponde a Dios, es hipotética y condicional, porque el ejercitante todavía no conoce lo que Dios le pueda pedir.

(No tratan el tema los hermanos Rahner, SJ, Karl¹⁵ y Hugo¹⁶).

3º La tercera posición:

P. Joseph Rickaby, SJ, sostiene: “y mientras tanto ellos desean caer en la cuenta que actualmente dejaron todas las cosas “en efecto” [hay que leer, de la misma manera que el P. Roothaan, en efecto por en afecto]”¹⁷.

P. John Morris, SJ, en su traducción de la versión española al inglés sigue la opinión del P. Roothaan: “*In affectu*: así todas las fuentes. Posiblemente la intención del Santo fue escribir *in effectum*, lo cual le hubiera dado un sentido más pleno. Ver la nota del P. Roothaan a este texto”¹⁸.

También pareciera que el P. Mauricio Meschler, SJ, fuese de esa opinión: “*cueste lo que cueste, rompe el obstáculo usando no importa qué medios, incluso los más arduos, incluso sacrificando el objeto, in effectum*”¹⁹. Pero, de hecho, el P. Meschler no se manifiesta en otras obras sobre este punto²⁰.

El P. Antonio Condamir, SJ, pone este caso como ejemplo de que, a veces, la crítica interna debe prevalecer sobre los manuscritos²¹.

Asimismo W. H. Longridge, M.A. de la Sociedad de San Juan Evangelista, Cowley San Juan, Oxford, traduce: “...*considerar que ellos todo lo dejan actualmente...*”²². En nota agrega: “*En realidad, la copia española preservada en los archivos de la sociedad, en Roma, lee en este lugar en afecto. Pero el P. Roothaan, en su nota, dice que él no puede evitar pensar que es un error que de alguna manera se ha deslizado y que la lectura original era en efecto. Ésto, ciertamente, parece ser requerido por el sentido. Porque no ayudaría el confirmar a un hombre en la disposición que pertenece al tercer binario, meramente desear considerar que ha dejado todo en afecto, pero puede ayudarlo enormemente si pudiera considerarse*”

a sí mismo habiendo dejado todo en efecto. Ésto en cuanto es más fácil ser indiferente a las cosas cuando no las poseemos, que cuando las poseemos y todavía tenemos que determinarnos a dejarlas o no”²³.

En nuestra Patria el insigne P. Guillermo Furlong, SJ, fecundo predicador de Ejercicios y sabio historiador, lujo del clero argentino, sigue la interpretación del P. Roothaan²⁴.

II

¿Cuales son los argumentos del P. Roothaan?

Con cierta extensión argumenta el P. Roothaan en su obra *Exercitia Spiritualia S. P. Ignatii de Loyola*. Allí dice: “*En affecto. Así ciertamente se encuentra en el autógrafo español y en la versión manuscrita; y San Ignacio que, como ya hemos dicho usó la lectura corregida de ambos ejemplares, no la corrigió. Pero no puedo sino sospechar que hay un error en este lugar y que el escrito primitivo de San Ignacio fuera: in effectu. Este tercer binario muestra la disposición del ánimo, que se busca en este ejercicio y que San Ignacio expone en el primer preámbulo, es decir que se quite el impedimento que se tiene en la afección a la cosa adquirida. Así en este binario se trata que aquél de tal modo quiere quitar el afecto que no tenga afección a retener la cosa o a dejarla. Pero esta disposición del ánimo, libre ya de tal afección, no parece expresarse suficientemente cuando se dice “quiere considerar que todo lo deja en affecto” (vult reputare quod omnia relinquat in affectu), pues sería menos decir que “querer considerar que todo lo deja en affecto” (velle reputare quod omnia relinquat in affectu) que “no tener afección alguna”. Así se procedería incoherentemente al decir “quisiera considerar” (vellet reputare), o sea figurarse en su ánimo que uno está en una situación determinada, siendo que en la realidad ya juzga estar en esa situación, y mientras tanto, para afirmar el ánimo hasta que la voluntad de Dios le sea conocida, usa ese figurarse como medio, lo cual tiene menos valor que la misma disposición actual de su ánimo. ¿Qué fuerza tendría entonces aquello de: “quiere considerar que todo lo deja in affectu”? En cambio, mayor fuerza tiene si se lee: in effectu (efectivamente), pues así se expresa la perfecta disposición de ánimo y su intención de buscar lo mejor y más perfecto. Incluso a esta lectura corresponde lo que se dice luego: “para tomar la cosa” (ad rem sumendam) como aparece en el original español; y no para retener (retinendam) como aparece en la versión vulgata. Se supone que la cosa ha sido ya abandonada en cuanto al propósito del ánimo no sólo in affectu sino también efectivamente (in effectu). Por esta razón aparece clarísimamente cómo este tercer binario quita todo afecto, y, para no engañarse (porque difícilmente podemos juzgar con seguridad acerca del propio afecto) se propone, incluso de tal modo “considera” (reputat), o bien “quiere considerar” (reputare vult) que todo se deja “efectivamente” (in effectu), afirmando de tal modo su disposición de ánimo que no quiere tomar o admitir nuevamente aquello que ha dejado, sino lo que Dios le quisiera inducir en el ánimo.*

Y así: El primer binario quisiera quitar el afecto malo, pero como no quiere hacer nada, ni sacrificar para obtener este bien, no puede decirse que quiera verdaderamente. “Quisiera” pero en realidad “no quiere”. El segundo binario quiere quitar el afecto, y está dispuesto a poner algunos medios, pero de modo tal que “efectivamente” (in effectu) no quiere abandonar la cosa. “Quiere” pero imperfectamente. El tercer binario quiere totalmente quitar el afecto y para quitarlo está dispuesto a dejar la cosa efectivamente, y así se lo propone, e incluso “quiere considerar” que en realidad así sucede. Este “quiere” plena y perfectamente.

Esta meditación ayuda admirablemente a que el hombre explore su ánimo, “se pruebe a sí mismo” (tentet seipsum) como dice el Apóstol con lo cual se cuide de la ilusión, y se forme un ánimo libre de afecciones nocivas, que es la finalidad propia de esta Meditación, y preparación para hacer rectamente Elección”.²⁵ Itaque: *Prima Classis* vellet affectum noxium tollere; sed, cum nihil velit facere, nil sacrificare, ut hoc bonum obtineat, non potest dici velle revera. *Vellet* quidem, non vult.

Secunda Classis vult affectum tollere, et aliqua etiam adhibere media parata est; ita tamen, ut effectum rem relinquere nolit. *Vult*, sed imperfecte. *Tertia Classis* vult omnino tollere affectum; et ut tollat, parata est etiam effectum rem relinquere, et hoc ipsum sibi proponit, imo reputare vult, id re ipsa se exequi. Haec vult plene ac perfecte.

Mire juvat haec Meditatio, ut homo exploret animum suum, tentet seipsum, ut Apostolus loquitur, quo ab illusionem caveat; eumque animum ab affectione noxia liberum concipiat, qui est hujus Meditationis proprius scopus, et preparatio ad Electionem recte instituendam”. Cum versione

literali, Ex Autógrafo hispanico, Notis illustrata, Juxta Romanan editionem sextam, Roehampton, Typog. Manresana, 1881, nota 67, pp. 85-86.

III

Tal vez estudios posteriores de crítica textual al librito de la *Exercicios* o incluso el descubrimiento de algún inédito anterior podrían hacer modificar nuestro punto de vista, pero a esta altura de las investigaciones y hasta donde puedo conocer, opino que la lectura correcta es *en affecto*.

¿Por qué propiciamos esa lectura? ¿Cuales son los argumentos que avalan esa lectura?

Por pedido de los Padres de la V Congregación General (año 1596) y mandato del P. Claudio Aquaviva, SJ, del 26 de junio de 1596, una comisión de 10 padres revisa los textos del libro de los Exercicios. En *Monumenta Ignaciana, Ex autographis vel antiquioribus exemplis, Series secunda, Exercitia Spiritualia SANCTI IGNATII DE LOYOLA et eorum Directoria* de 1919 se publican los estudios histórico-críticos por orden del P. Wl. Ledochowaki.²⁶ Allí aparecen las versiones críticas, que dicen: el Autógrafo español “...dejado todo en affecto...”²⁷; la Versión Vulgata: “...omnia relinquens integra...”, con una nota: “...ex autographo: verti potest clarius: Ac interim ita se gerit, ut qui omnia in affectu reliquerit...”; la Versio prima: “...omnia relinquit affectu...”; y la Versión del P. Roothaan: “...omnia relinquat in affectu...”.²⁷ Por si fuera poco en la nota aclaratoria a la palabra que nos ocupa recuerdan lo decidido en la V Congregación enseñando respecto a la frase en cuestión: “Todos leen así ya las más antiguas traducciones, como también los textos españoles. Interpretar: “deja el affecto o afición de todo” haciendo como si no sintiese ningún affecto. Pues no se trata de una cosa que debe ser abandonada ficticia o verdaderamente, sino del affecto que en verdad hay que vencer. Esta misma explicación se ve en la declaración que acerca de esto mismo proponen los Padres encargados por la V Congregación, registrada aquí en el texto de la Vulgata. Ver también que del mismo modo se habla en la anotación decimosexta de las veinte primeras y en el segundo punto del primer modo para hacer una buena elección. Roothaan en la primera edición decía: “y mientras tanto quiere considerar (estimar, imaginar) que todo lo abandona in affectu”. A partir de las siguientes ediciones mantiene fingere (imaginar, figurarse); no obstante piensa que un error se ha deslizado en el autógrafo, y que San Ignacio había escrito originalmente in effectu (efectivamente). Sin embargo sería cosa de admirar que aquellos Padres designados por la V Congregación hubiesen retenido in affectu”²⁸.

Argumenta el P. Pinard de la Boullaye, SJ: “Nos esforzamos por dar el sentido del texto, sin traducirlo sin embargo palabra por palabra. El autógrafo dice: *Quiere hacer cuenta que todo lo dexa en AFFECTO*. El Padre Roothaan sospecha un lapsus y propone leer *in effectu* (nota 67). Este retoque da un sentido muy conforme a la espiritualidad de San Ignacio (para mejor desapegar el corazón de la riqueza, los ejercitantes se consideran como haberlo abandonado de hecho, *in effectu*, dispuesto a volver más tarde sobre esta resolución, si Dios lo quiere; ver la anotación 16); pero la corrección no se impone.

No es exacto que el texto la pida. *Minus est velle reputare quod omnia relinquat in affectu*, observa el R.P. Roothaan, *quam non teneri affectione ulla*. Sin duda, pero Ignacio, indicando la intención del grupo, escribió: “*Vult tollere affectum... ita ut etiam non teneatur affectione...*” Querer liberarse y ser liberado no son lo mismo y es ya un buen medio de desapegarse así como de tener como no válidos, *in affectu*, los apegos o inclinaciones que uno siente en sí mismo. En lugar de una renuncia *in effectu*, condicional o provisoria, Ignacio va a indicar entonces otra industria muy apta para desapegar el corazón [157].

La Vulgata traduce: *omnia interim relinquens integra*. Los ejercitantes se obligan a considerar la cuestión como absolutamente intacta o en suspenso. A este precio, la indiferencia se adquiere de verdad, *in affectu*. El P. de Ponlevoy, *Comentario* 2, p. 243, sigue al P. Roothaan. Rechazan su corrección los Padres A. Denis, *Comentarii*, t. II, p. 277; H. Pydynkowski, *Quaestiones de tribus binariis*, CBE, 1919, n. 57, pp. 12-7; P. Jennesseaux, M. Meschler, etc.

Las razones decisivas para mantener la lectura *in affectu* son: que está atestiguada a la vez por el *Coloniensis* (MH, p. 596), por el *Reginensis* (p. 639), por el Autógrafo, y por los dos textos A y B de la *prima* (pp. 360-2); que concuerda plenamente con las expresiones de la 16ª *Anotación* [16] y del *Primer Modo de Elección* [179]; que los padres de la V Congregación General, a pesar de que proponen para este pasaje de la Vulgata una traducción más clara, mantuvieron “*in affectu*”²⁹ Il n’est pas exact que le texte l’appelle. *Minus est velle reputare quod omnia relinquat in affectu*, observe le R.P. ROOTHAAN, *quam non teneri affectione ulla*. Sans doute, mais IGNACE, indiquant l’intention du

groupe, a écrit: “*Vult tollere affectum... ita ut etiam non teneatur affectione...*”. Vouloir se libérer et être libéré ne sont pas la même chose et c’est déjà un bon moyen de se détacher que de tenir pour non-valables, IN AFFECTU, les attaches ou inclinations que l’on sent en soi. Au lieu d’une renonciation IN EFFECTU, conditionnelle ou provisoire, IGNACE va d’ailleurs indiquer une autre industrie très apte à dégager le cœur [157].

La Vulgate traduit: *omnia interim relinquens integra*. Les associés s’obligent à considérer la question comme absolument intacte ou en suspens. A ce prix, l’indifférence est vraiment acquise, IN AFFECTU. Le P. de PONLEVOY, *Commentaire 2*, p. 243, suit le P. ROOTHAAN. Rejettent sa correction les P. A. DENIS, *Commentarii*, t. II, p. 277; H. PYDYNKOWSKI, *Quaestiones de tribus binariis*, CBE, 1919, n. 57, p. 12; P. JENNESSEAU, M. MESCHLER, etc.

Les raisons décisives pour maintenir la leçon *in affectu* sont: qu’elle est attestée à la fois par le *Coloniensis* (MH, p. 596), par le *Reginensis* (p. 639), l’autographe, les deux textes A et B de la *prima* (pp. 360-2), -qu’elle s’accorde pleinement avec les expressions de la 16^{ème}. *Annotation* [16] et du *Premier mode de l’eleccion* [179], -que les Pères de la Ve. Congregation générale, tout en proposant pour ce passage de la vulgate une traduction plus claire, ont maintenu *in affectu*; *Exercices Spirituels selon la méthode de Saint Ignace*, Beauchesne, Paris, 7^{ma}.ed., 1950, pp. 166-167..

A mi modo de ver, los argumentos definitivos para leer *en affecto* los trae el P. A. Codina, SJ³⁰, y creo que vale la pena transcribirlos en gran parte:

1º Argumentos de la crítica externa e histórica:

a) Las copias más antiguas del autógrafo del Santo no acusan ningún tipo de variación, en todas se lee *affecto*. Con la garantía de que una de estas copias que se conservan fue confrontada minuciosamente, por el P. Nadal, “con el original de los Ejercicios del Padre Maestro Ignacio”³¹.

b) Las tres primeras traducciones, a saber la *Versio Prima*, la del Beato Fabro y la *Reginense*, vierten al latín *affectus* y no *effectus*. Versiones que probablemente se hicieron en los años 1534 al 36.

c) Con un muy alto grado de probabilidad el santo conoció las primeras versiones latinas, y ciertamente muchas de las copias del original castellano, por lo que parece improbable no notara el defecto.

d) Los padres de la V Congregación General del año 1596, con todo el peso que tiene esa revisión del texto tan cercana en el tiempo, aclaran especialmente que en ese párrafo debe leerse *affecto*.

e) La tesis contraria es de muy alta improbabilidad, porque hubiera sido necesario que todas las traducciones y copias más antiguas no dependieran del original del santo sino que dependieran de una copia errónea del original.

2º Argumentos de la crítica interna:

a) La frase dice literalmente “quiere hacer cuenta que todo lo deja en afecto”. Ahora bien, ese “hacer cuenta”, demuestra el P. Codina³², que debe entenderse en San Ignacio no como una mera posibilidad, es decir no como un “figurarse que” abstrayendo de la posibilidad que en la realidad se de o no aquello que me figuro. Por ejemplo, citando al P. Codina, “un español acaudalado que dijese:-Yo no sé si en España sucederá como en Rusia; pero hago cuenta que eso viene, y me prevengo”³³. Es decir que poco importa, para el obrar inmediato de esa persona, si en realidad sucede en España lo que en Rusia. Lo importante para el obrar es “el figurarse”, “el hacer cuenta” que eso sucede. En realidad el sentido que debe tomarse en San Ignacio “el hacer cuenta”, es el de “caer bien en la cuenta, hacerse bien cargo de que la cosa es o ha de ser así como se dice”³⁴. Debe aclararse que “el hacer cuenta” no abstrae totalmente de ese matiz de figuración que tiene la frase según el sentido actual de la lengua castellana y de los diccionarios modernos. Sin embargo, esa figuración cumple solamente el papel de paradigma, comparación o metáfora de la realidad que se quiere ejemplificar y de la cual se quiere tomar conciencia justamente “haciendo caer en la cuenta”. Así entendido el “hacer cuenta” refuerza la lectura *en affecto* porque lo que debe buscar el ejercitante es “tomar conciencia”, “estimar”, “caer en la cuenta” que todo lo deja o abandona en cuanto al afecto que tiene

a aquellas cosas que deja o abandona. Citando al P. Codina debe entenderse que “quiere juzgar, sentir, persuadirse que deja el afecto de todo”³⁵.

b) La frase subsiguiente “poniendo fuerza de no querer aquello, ni otra cosa ninguna” favorece la lectura *en affecto*. Ésto en razón de que el gerundio según el uso regular y que se le da en esa frase declara el modo de realizarse del verbo de la oración principal, es decir del “dejar”, y ese modo consta justamente en “no querer” lo cual pertenece al afecto y no al efecto de la cosa. Sin embargo, a modo de objeción, este gerundio “poniendo” podría entenderse no como un circunstancial de modo aclaratorio del verbo de la frase principal, sino como otra frase no subordinada e independiente declaratoria de una nueva realidad que es “no querer... si no le moviere... Dios”, nueva realidad supuestamente causada o ayudada por el “figurarse” o “hacer de cuenta” que todo se lo deja “en efecto” o “en realidad”. Pero tal objeción cae o al menos se debilita en gran grado por el hecho que tal modo de usar el gerundio es irregular (en ese caso lo correcto habría sido “y pone”) y es poco frecuente no sólo en la lengua corriente y autores de la época sino también en el mismo San Ignacio y más aún en el texto de los Ejercicios.

IV

Importancia de la lectura “*en affecto*”

Como dice el P. Codina la importancia de esta lectura radica en el hecho que “el ejercitante no sabe si habrá de dejar en efecto las riquezas que legítimamente posee, pero sabe (y éste es el punto capital para la inteligencia del texto en el sentido que decimos) que de todas maneras ha de quitar el afecto o afección a las riquezas y a todas las cosas criadas, si quiere hallar en paz a Dios nuestro Señor, y correr de veras por el camino de la perfección”³⁶.

Queda claro, por tanto, que lo que busca San Ignacio es que el ejercitante abandone la afección desordenada, no necesariamente de la cosa en sí, la cual puede ser que Dios quiera que no la abandone y este hecho, el deseo de quitar la afección, es mejor expresado por la lectura “*en affecto*”.

Si atendemos al modo en que se ha de buscar la lucha contra la afección desordenada, también allí encontraremos que la lectura “*en affecto*” le da más fuerza al texto, porque impone la necesidad del abandono de la afección de un modo directo, urgente y no de un modo indirecto a través de un ejercicio imaginativo.

Esta fuerza también se ve en toda la unidad del pensamiento ignaciano en el combate contra el afecto desordenado, que entendido de este modo, se refleja y transmite mejor expresado por la lectura *en affecto*: “La manera de hablar del texto, o mejor dicho, de San Ignacio tal como la tenemos en el texto, nos parece más enérgica y más razonable y más conforme al modo de ser y proceder de San Ignacio”³⁷.

V

Tenemos la esperanza que esta breve *quaestio* sea ocasión de incentivo para que muchos sacerdotes -y pienso que también religiosas y laicos competentes- se decidan a predicar con entusiasmo los *Ejercicios Spirituales* con renovada fidelidad al método de su creador, lo que implica conocimiento serio del texto de los *Ejercicios* y audaz -pero sabia y prudente- adaptación a los ejercitantes. Son dos elementos esenciales, a mi modo de ver, para predicar auténticos *Ejercicios* de San Ignacio de Loyola. De ser posible habría que predicar los Ejercicios de treinta días, y uno a uno.

Lo que de verdad importa es que tengamos, de hecho, voluntad enérgica y eficaz de tercer binario, donde no hay reservas, ni subterfugios, ni dilaciones, ni componendas, ni capitulaciones, ni lentitudes, con las disposiciones enseñadas en la Nota [157] de pedir “...aunque sea contra la carne...” y que consiste en “la aplicación inmediata del ‘vince te ipsum’; se trata de vencer la extrema repugnancia de la afección... de batir el último baluarte de la sensualidad... de no limitarse a defender, sino atacar..., no contentarse con resistir, sino llevar la ofensiva: ¿la carne exige la propiedad? Renuncia a la posesión; ¿La sensualidad reclama la riqueza? Pide la pobreza.

Oración difícil y costosa. Porque fácil cosa es pedir lo que se quiere; difícil es pedir lo que no se quiere. Es desconfianza pedir sin esperar ser oído; es heroísmo pedir con temor de ser escuchado”³⁸.

- ¹ *San Ignacio de Loyola, Obras completas*, BAC, Madrid, 1977, p. 241.
- ² *Exercitia Spiritualia S.P. Ignatii de Loyola*, Roehampton, 1881, 152 pp. más un apéndice de 50 pp.
- ³ “...elle veut conduire comme ayant tout abandonné de coeur...”; *Exercices Spirituels de Saint Ignace*, Amiens, 1882, 4ta. ed., pp. 168-170.
- ⁴ *Exercitia Spiritualia Sancti Ignatii*, El Mensajero del Corazón de Jesús, Bilbao, 1923, t. 2, p. 157.
- ⁵ *Ejercicios Espirituales de San Ignacio de Loyola*, Razón y Fe S.A., Madrid, 1960, 6ta. ed., p. 288.
- ⁶ *The Spiritual Exercises of S. Ignatius*, The Program to adapt the S.E., Jersey City, 1968, p. 101.
- ⁷ *Ejercicios de San Ignacio*, Ed. Balmes, Barcelona, 1927, t. IV, p. 147.
- ⁸ *Ejercicios Espirituales. Directorio y Documentos de San Ignacio de Loyola*, Ed. Balmes, Barcelona, 1958, pp. 156-157.
- ⁹ *Los Ejercicios de San Ignacio*, Ed. Sal Terrae, Santander, 1957, p. 510.
- ¹⁰ *Ejercicios Espirituales. Comentario pastoral*, BAC, Madrid, 1965, p. 56.
- ¹¹ *Ejercicios Espirituales de S. Ignacio. Historia y Análisis*. Ed. Mensajero- Sal Terrae, Bilbao-Santander 1991, p. 342, Nota 26.
- ¹² *Comentario al libro de los Ejercicios*, Apostolado de la Oración, Bs As, 1987, p. 182
- ¹³ *Los Ejercicios Espirituales de N.P.S. Ignacio*, Manresa, 1896, p. 278.
- ¹⁴ *Ibib.*
- ¹⁵ *Spiritual Exercises*, Herder and Herder, New York, 1965, pp. 186-195; traducido por Kenneth Baker, SJ, del original *Betrachtungen zum ignatianischen Exerzitenbuch*, Kosel-Verlag, Munich, 1965.
- ¹⁶ *Notes pour servir a l'étude des Exercices*, Pro-manuscrito, 1954, pp. 62-63.
- ¹⁷ “...and mean while they wish to make account that they do actually leave all things in effect [read with Father Roothaan en efecto por en afecto]...”. *The Spiritual Exercises of St. Ignatius Loyola*, Burns Oater Washbourne Ltd., London, 1923, p. 118.
- ¹⁸ ‘*In affectu*: so all the sources. Possibly the Saint meant to write *in effectu*, which would give a fuller sense. See Fr. Roothaan’s note *in loco*’, *The Text of the Spiritual Exercises of Saint Ignatius*, The Newman Press, Westminster, Maryland, 1949, p. 49.
- ¹⁹ ‘... quoi qu’il en coûte, rompe l’obstacle par n’importe quels moyens, même les plus ardues, même en sacrifiant l’objet, *in effectu*. (Vid. P. Roothaan, 67)’, *Le livre des Exercices Spirituels de Saint Ignace de Loyola*, Paris, 1898, p. 161. Por ejemplo, en *Comentario al libro de los Ejercicios Espirituales de San Ignacio de Loyola*, de Meschler, traducido del original alemán por el P. Antonio M. Arregui, SJ, Buenos Aires, p. 148, se pone “*en efecto*”. Donde sí hay un error es en la traducción del texto del P. Meschler al inglés: ‘The third class wishes to divest itself of the ordinate attachment at any price, to make use of any means even the hardest, were it the very surrender of the objet itself *in affectu* (Cf. R.P. Roothaan nota 67), *The Spiritual Exercises of Saint Ignatius*, Woodstock College, 1899, p. 93. Aquí evidentemente le hacen decir a Roothaan y a Meschler lo contrario de lo que opinan. Tal vez haya sido un error tipográfico, lo cual podría ser un indicio de que no sería muy notable la distinta lectura propuesta.
- ²⁰ *Die Exerziten des H. Ignatius von Loyola*, Roermand, 1907, p. 527; en la versión francesa *Les Exercices Spirituels de Saint Ignace de Loyola*, Paris, 1913, p. 951. Pirand de la Boullaye, SJ, dice que Meschler rechaza la corrección de Rootham. Ver más adelante p. 24, nota 29.
- ²¹ *Recherchas de Science religieuse*, junio 1933.
- ²² “...to considerer that they do actually leave all...”, *The Spiritual Exercises of Saint Ignatius of Loyola*, R. Scott, London, 1919, 2da. ed., p. 112.
- ²³ “*Actually, the Spanish copy preserved in the archives of the Society at Rome, reads in this place en afecto. But Father Roothaan in his note says that he cannot help thinking that this is an error which has somehow crept in, and that the original reading was en efecto. This certainly seem to be required by the sense. For it will not help to confirm a man in the disposition which belong to the third class, merely to wish to consider that he has left all in affection (en afecto), but it may greatly help him if he can consider himself as having actually (en efecto) left all; inasmuch as it is easier to*

be indifferent to things when we do not possess them, than when we do and have still to make up our minds whether to part with them or not". Idem, nota 72, pp. 112-113.

²⁴ *Ejercicios Espirituales*, Club de Lectores, Buenos Aires, 1956, pp. 93-94.

²⁵ (67) *In affectu*. - Ita quidem et in autographo hisp. habetur, et in versione *ms.*; nec S.P., qui utroque exemplari, ut saepe jam monuimus, usus est, lectionem hanc emendavit. Non possum tamen, quin irrepsisse hoc loco errorem suspicer, et scriptum primitus a S.P. nostro fuisse existimem: *in effectu*. -Haec enim *tertia Classis* eam animi dispositionem exhibere censetur, quam hoc Exercitio quaerimus, quamque in primo praeambulo S.P. exponit, nempe ut *tollatur impedimentum quod ex affectione rei acquisitae habetur*. Agitur enim in hac Classe de eo, qui *ita vult affectum tollere, ut non teneatur affectionem ad eam retinendam vel non retinendam*. Jam vero haec animi dispositio a tali affectioni libera, non satis exprimi videtur, cum dicitur' *VULT REPUTARE quod omnia relinquat IN AFFECTU*; minus enim est *VELLET REPUTARE quod omnia relinquat in AFFECTU*, quam non *teneri affectione ulla*. Incohaerenter itaque procederet, dum *vellet reputare*, seu sibi animo fingere, se haberi id, quod jam censetur reipsa habere' et ad firmandum *interea* animum, donec voluntas Domini sibi innotescat, uteretur medio, quod minus valeret, quam ipsa actualis ejus animi dispositio. Quid enim ad hoc valeret illud: *vult reputare quod omnia relinquat in affectu*? Valet autem plurimum, si legatur: *in effectu*. Sic enim perfecta animi dispositio, ejusque in meliora et perfecta conatus exprimitur. Atque huic lectioni respondet, quod infra dicitur' *ad rem SUMENDAM*, sic enim est in hisp.; non *retinendam*, ut habet vulgata versio. Supponitur scilicet, rem fuisse jam, quantum ad animi propositum, non *in affectu* solum, sed et *in effectu* relictam. -Hac ratione *tertia* haec *Classis* efficacissime *affectum* omnem tollere nititur: dum, ne sibi ipsa illudat (quoniam de proprio affectu sat secure judicare vix possumus), proponit sibi, imo ita *reputat*, vel certe *reputare vult*, se omnia relinquere *in effectu*, et hanc animi sui dispositionem ita firmat, ut non, nisi Divino obsequio id postulante, ea, quae sic reliquit, *sumere*, seu iterum admittere, in animum inducere velit.

²⁶ Typis Successorum Rivadeneyrae, Madrid, 1919, p. 1282.

²⁷ *Idem*, pp. 360-363.

²⁸ Ita legunt omnes tum antiquissimae translationes tum hispanici textus. Interpretare: "deja el afecto *seu* afición de todo", ita se gerens quasi nullum affectum sentiret. Non enim agitur de re ficte vel vere relinquenda, sed de affectu vere vincendo. Vide hanc eandem explicationem in declaratione hujus loci a Patribus deputatis quintae congregationis propositam, hic sub textu *Vu.* exscriptam. Cf. etiam eundem loquendi modum in annotatione decima sexta ex viginti primis et in secundo puncto primi modi faciendi bonam electionem. Ro. in 1a. ed. dixerat "et *interea* vult reputare [ita existimare, fingere] quod omnia relinquat in affectu". Ex edd. sequentibus sustulit *fingere*; putat tamen hic errorem in *Aut.* irrepsisse, et S. Patrem scripsisse primitus *in effectu*. Mirum tamen esset, Patres illos a quinta congregatione deputatos retinuisse *in effectu*". Idem, nota 1, pp. 360-362.

²⁹ "Nous nous efforçons de rendre le sens du texte, sans le traduire cependant mot à mot. L'Autographe comporte: *Quiere hacer cuenta que todo lo dexa* en AFFECTO. Le P. ROOTHAAN soupçonne un lapsus et propose de lire IN EFFECTU (nota 67). Cette retouche donne un sens très conforme à la spiritualité de S. IGNACE (pour mieux dégager leur coeur de l'argent, les associés se considèrent comme l'ayant abandonné de fait, IN EFFECTU, prêts à revenir plus tard sur cette résolution, s'il plaît à Dieu; voir la 16eme. *Annotation*); -*mais la correction ne s'impose pas*.

³⁰ A. CODINA, MH, p.360, note 1; *Melanges Watrigant*, CBE, 1920, n. 61, pp. 43-5; *Manresa*, 1934, t. X., pp.193-203.

³¹ *Exercitia et Directoria*, Matriti, 1919, p. 139.

³² No traemos aquí la demostración por razón de extensión, puede verse en la op. cit., p. 196.

³³ *Ibid.*

³⁴ *Ibid.*

³⁵ *Idem*, p. 198.

³⁶ *Idem*, pp. 197-198.

³⁷ *Ibid.*

³⁸ Ubillos, *Ejercicios Espirituales*.